MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 175

Santa Fe, 11 de junio de 2020

VISTO:

El Expediente N° FG 107/2020 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramitan los descuentos correspondientes a las tardanzas y/o ausencias injustificadas de los agentes del MPA durante el mes de febrero del año 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 inciso 13 de la Ley 13.013, *"las atribuciones referidas al nombramiento, remoción, ascenso, carga horaria, traslado, licencias, sanciones y demás condiciones de trabajo del personal administrativo, de mantenimiento y producción y servicios generales del Ministerio Público de la Acusación " deberán ser ejercidas en el marco de la regulado por la ley orgánica del Poder Judicial, sus modificatorias y complementarias, y por la ley 11196, debiendo interpretarse que todas las facultades y atribuciones que las normas le adjudican a la Corte Suprema de Justicia le corresponden al Fiscal General"-*

Que la misma Ley en el párrafo segundo de su Artículo N° 42 establece que *"La asistencia, licencias, y demás cuestiones relacionadas con el régimen de los empleados administrativos, de mantenimiento y producción y servicios generales integrantes del Ministerio Público de la Acusación, se regirán por las mismas normas que regulan la materia con relación a los demás integrantes del Poder Judicial. Las mismas disposiciones regirán la designación, promoción y régimen disciplinario de sus empleados".*

Que la Resolución FG Nº 65/13 regula el régimen horarios y asistencia, y en el apartado III, Punto 3 establece los casos en que se dispondrá el descuento de haberes.

Que el listado surge del Sistema de Gestión de Personal del Ministerio Público de la Acusación, VESTA.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ordenar los descuentos correspondientes a tardanzas e inasistencias injustificadas del mes de febrero de 2020, conforme el listado que se adjunta en planilla anexo que integra la presente.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

ANEXO

Febrero 2020

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
DESCUENTOS POR INASISTENCIAS O TARDANZAS
CORRESPONDIENTES A FEBRERO 2020

DNI	Apellido y Nombre	Cant. Desc.	Día	Motivo	FR
	Por fuera de horario				
35703794	Ruggeri, Gonzalo Horacio	1	17/02/20	Registró ingreso 8:23	2
27059739	Zajarías, Roberto Adrian	1	27/02/20	Registró ingreso 8:17	2

